

GABINETE DEL VICEMINISTERIO DE AGRICULTURA

Elabora propuestas para la política gubernamental del sector agrícola, y tiene a su cargo tanto la aplicación como la administración del sector agrícola.

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA:

Tiene a su cargo la asistencia técnica integral al productor, mediante el desarrollo de acciones conducentes, para que el productor adopte los materiales biológicos y los métodos más ventajosos concernientes a la producción, manejo y comercialización de sus productos; así como la aplicación de técnicas de conservación de sus recursos productivos y del medio ambiente.

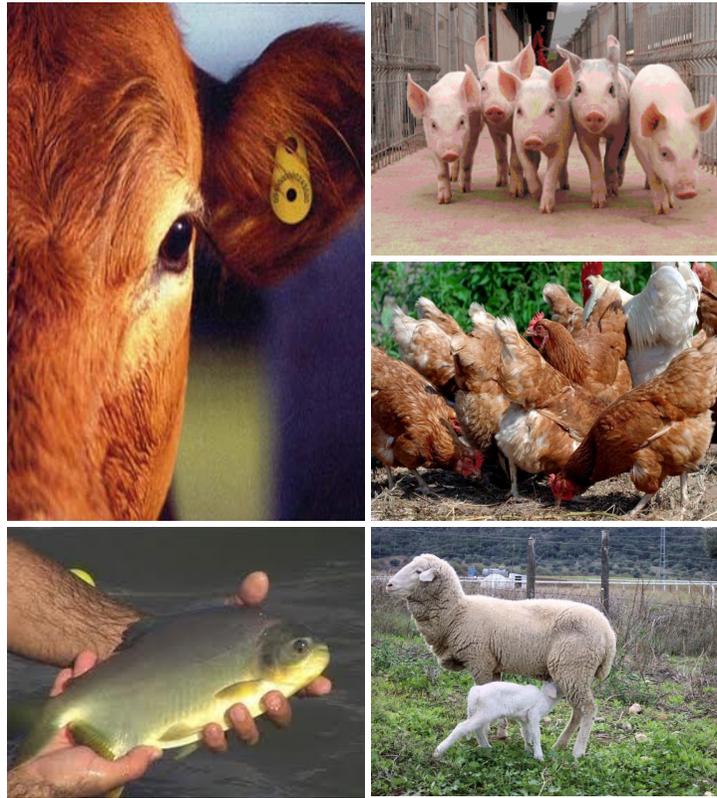
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA:

Se avoca a la formación integral de jóvenes del área rural (coordinado con el MEC), en materias de organización, producción, comercialización, aplicación de técnicas de conservación de suelos y extensión educativa en las áreas de influencia de las Escuelas Agrícolas.



GABINETE DEL VICEMINISTERIO DE GANADERÍA

Elabora propuestas de la política gubernamental de los sectores pecuario y pesquero, tiene a su cargo la aplicación y administración del sector pecuario.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Dirección General de Planificación

Comunicación - DGP

Tel./Fax: +595 21 445420

+595 21 450466

dgp@mag.gov.py

comunicación.dgp@gmail.com

www.mag.gov.py



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



Ministerio de Agricultura y Ganadería

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), es una institución dependiente del Poder Ejecutivo cuyas funciones y competencias están relacionadas al ámbito agrario en materia de diseño de políticas acordes a la características de la agricultura (familiar-empresarial) y las nuevas tendencias en los mercados agroalimentarios. La Ley 81/92 establece la estructura organizacional y funcional del MAG.

NUESTRA MISION

Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

NUESTRA VISION

Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Consolidar al MAG como actor principal del Estado en la construcción e implementación de las políticas sectorial e impulsor del desarrollo agrario y rural.
- Fortalecer la agricultura familiar, comunitaria e indígena.
- Promover el mejoramiento de la competitividad del sector agrario con enfoque diversificado, sostenible, sustentable e incluyente.
- Promover el uso de alternativas agro energéticas con efectos de desarrollo socio-económico sostenible.
- Fortalecer la capacidad del sistema, en base a un gerenciamiento y gestión eficiente y transparente de los servicios institucionales.
- Promover la excelencia de los Recursos Humanos.



GABINETE DEL MINISTERIO

Es el encargado de la dirección y del despacho de los negocios relativos al Ministerio. Integrado por las siguientes dependencias:

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN: Tiene a su cargo funciones de: planificación, seguimiento, coordinación y evaluación de los principales programas, proyectos y políticas del MAG .

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS: Tiene la función de coordinar y/o administrar la ejecución de proyectos de Desarrollo Rural con otras instituciones del Sector Público o Privado.

DIRECCIÓN DE CENSOS Y ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS: Está encargada de elaborar y mantener actualizadas las estadísticas del ámbito agrario, a cuyos efectos deberá levantar periódicamente el censo agropecuario nacional

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN: Estudia y analiza el mercado nacional e internacional y elabora, los estándares y las normas para la comercialización interna y externa de los productos y sub-productos del sector agropecuario y forestal.

BIBLIOTECA NACIONAL DE AGRICULTURA: Tiene a su cargo la administración, recopilación y difusión de publicaciones a nivel nacional e internacional relativos al ámbito agrario y forestal.